



boletín oficial

Ordenanzas de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 201/12.- 12/12/12.-

VISTO:

El Expte. N° 7112/12 donde se tramita un préstamo bancario por \$8.000.000 para hacer frente a Obras de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Cipolletti ha adherido a la Ley Nacional N° 25.917 de creación del Régimen de Responsabilidad Fiscal, por Ordenanza Municipal N° 189/11;

Que la Provincia de Río Negro a través del Decreto Ley N° 2/12 adhiere a la Ley N° 26.728, la que en su art. N° 61 prorroga la suspensión establecida en la Ley nacional N° 26.530, para el ejercicio 2012, que alude a las limitaciones respecto al endeudamiento de todas las jurisdicciones participantes del Régimen de Responsabilidad Fiscal;

Que se hace necesario que la Municipalidad de Cipolletti adhiera a dicho Decreto Ley a los fines de quedar alcanzado por las leyes N° 26.728 y N° 26.530;

Que el Concejo Deliberante constituido en comisión y tratamiento sobre tablas en el día de la fecha, sancionó un despacho "in voce" aprobando el proyecto de ordenanza de Adhesión al Decreto Ley N° 2/12, por lo que es menester dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA DE FONDO

Art.1º) ADHERIR en todos sus términos a las disposiciones establecidas en el Decreto Ley N° 2/12, de fecha 6 de Noviembre de 2.012 de la Provincia de Río Negro.

Art.2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 5324/12.- 18/12/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 201/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 12/12/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE FONDO N° 202/12.- 20/12/12.-

VISTO:

El trámite iniciado por la Asociación Civil de Titulares de Taxi de la ciudad de Cipolletti solicitando un incremento en la tarifa del servicio de taxi de un 23,53% mediante expediente N° 2650-D-12 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de Fondo 191/12 establece el sistema de tarifas en los relojes taxímetros de los vehículos habilitados para el Servicio de Coches Taxímetros;

Que en virtud del estudio llevado a cabo por la Secretaría de Hacienda a través de la Oficina de Auditoría de Costos perteneciente al área municipal de acuerdo a la presentación realizada en el mes de

Noviembre por la parte interesada, tomando como base al mercado local, INDEC y otras tablas oportunamente aplicadas, se determina que es necesario actualizar las tarifas a partir del dictado de la presente norma, teniendo presente el incremento resultante del estudio de costo municipal de alrededor del 10,98% del período Febrero – Diciembre 2012 y hasta el dictado de la presente norma, previendo a su vez los incrementos probables del corriente año en relación a combustible, repuestos y demás elementos los cuales se pueden estimar en alrededor de 0,13%;

Que en virtud de dicho estudio y teniendo presente la realidad socio económica de la ciudad de Cipolletti, el tiempo transcurrido desde el último incremento de tarifas realizados en el sector, el incremento en los costos relacionados al combustible, repuestos del vehículo, el creciente cambio de unidades actualizando constantemente el parque automotor, la conformidad de la asociación Civil de Titulares de Taxi obrante en las presentes actuaciones, como así también el impacto que dicho aumento producirá en los usuarios en general, se determina a partir del dictado de la presente norma el costo de Bajada de Bandera Diurna en PESOS CINCO (\$5,00); el valor de la ficha en \$ 0,50 centavos y por cada 30 segundos de espera \$ 0,50 centavos y en la tarifa nocturna el costo de la Bajada de Bandera será de PESOS SEIS (\$6,00); costo por cada 100 (CIEN) metros \$0,60 (Pesos sesenta centavos) y el tiempo de espera será de \$0,60 (Pesos sesenta centavos), por cada treinta (30) segundos, alcanzando aproximadamente de esta manera los índices efectuados por el área de intervención;

Que la Comisión de Obras mediante Despacho N°37/12, aprobado sobre tablas en sesión ordinaria del día de la fecha, aconsejo aprobar el proyecto de ordenanza enviado por el Poder Ejecutivo, por lo que debe dictarse la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Sanciona con fuerza

ORDENANZA DE FONDO

Art.1º) ESTABLECESE como tarifa diurna para el sistema de tarifas de los relojes taxímetros habilitados para el servicio de coches taxímetros conforme a lo que se indica seguidamente.

Art.2º) A partir del día después de la publicación de la presente en el Boletín Oficial los valores serán:

- a) Bajada de Bandera \$ 5,00 (Pesos CINCO).
- b) Costo por cada 100 (CIEN) metros \$ 0,50 (Pesos cincuenta centavos).
- c) El tiempo de espera será de \$ 0,50 (Pesos cincuenta centavos), por cada treinta (30) segundos.

Art.3º) ESTABLECESE como tarifa nocturna, de las 22 a las 6 horas,

- a) Bajada de Bandera \$6,00 (Pesos Seis).
- b) Costo por cada 100 (CIEN) metros \$ 0,60 (Pesos sesenta centavos).
- c) El tiempo de espera será de \$ 0,60 (Pesos sesenta

centavos), por cada treinta (30) segundos.

Art.4º) Cada automóvil deberá exhibir en lugar visible para el usuario los valores autorizados por el Municipio, previa verificación y autorización correspondiente por el área competente.

Art.5º) Notifíquese a todos los propietarios habilitados para el servicio de coches taxímetros, mediante los medios oficiales pertinentes.

Art.6º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 5412/12.- 21/12/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 202/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 049/12.- 20/12/12.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Aurora AIECH a realizar la extracción de un Fresno americano y un hibiscus-sinensis ubicados en calle Brentana N°480-482. Reponer en lugar adecuado.

- Omar Roberto CASTILLO a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle M.Estrada N°1165, H-436-22. Reponer con especie apta.

- Saturnina MARTINEZ a realizar la extracción de una acacia ubicada en calle Brasil N°998, H-442-12. Reponer.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 5407/12.- 21/12/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 049/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 050/12.- 20/12/12.-

Art 1) Adherir a la Ley provincial N° 4499 y al Decreto 1083/2010 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 5408/12.- 21/12/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 050/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 051/12.- 20/12/12.-

Art 1) ADHERIR a La Ley Provincial N°4804 la cual establece la prohibición en los establecimientos gastronómicos, tanto públicos como privados, el ofrecimiento de sal en cualquier tipo de presentación que permita el uso indiscriminado o discrecional por parte del consumidor, excepto que éste lo requiera.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido,



archívese.

RESOLUCION Nº 5409/12.- 21/12/12.-
PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 051/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE Nº 052/12.- 20/12/12.-
Art.1) DESIGNASE con el nombre de Néstor A. "Quitín" GARCIA al espacio verde ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Perito Moreno y cuya nomenclatura catastral es 03-1-G-954-01 y 02.
Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 5410/12.- 21/12/12.-
PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 052/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE Nº 053/12.- 20/12/12.-
Art.1) Establézcase que la Reserva Fiscal que se genere una vez realizada la Urbanización y Fraccionamiento de la parcela DC 03-1-C-006-02, será cedida al Consejo Provincial de Educación de Río Negro para la construcción de un Establecimiento Educativo.
Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 5411/12.- 21/12/12.-
PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 053/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION Nº 066/12.- 12/12/12.-
DECLARAR de Interés Municipal el 25º Aniversario del Mundialito "Bodas de Plata", a realizarse entre los días 24 de Enero al 4 de Febrero del 2013, en distintas Ciudades de nuestra Provincia.

DECLARACION Nº 067/12.- 12/12/12.-
DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL, la participación de la pareja DAIANA SAN MARTÍN-LUIS TILLERIA -premio "REVELACION" de XXXIX FESTIVAL PROVINCIAL DEL FOLKLORE-, y de la bailarina MACARENA SAN MARTÍN -"Mejor Bailarina"- representando a nuestra Ciudad y Provincia en el PRE-COSQUIN/2013, que se llevará a cabo los días 09 y 10 de enero/2013.

DECLARACION Nº 068/12.- 20/12/12.-
Declárese el beneplácito por el Premio entregado en Suecia a la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, por los Avances en su Gestión de los Derechos de la Diversidad Sexual.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION Nº 1791/12.- 04/06/12.-
AUTORIZAR al Dpto. de Catastro -Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-, a recibir en carácter provisorio y otorgando un plazo de ciento ochenta días corridos de validez desde la fecha de su expedición notarial dentro del cual deberá acreditarse la titularidad del dominio del bien objeto del trámite requerido, con fotocopia debidamente certificada del título de propiedad.

RESOLUCION Nº 1792/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Cintia Natalia CRUZ, D.N.I. Nº 33.507.938.

RESOLUCION Nº 1793/12.- 04/06/12.-
APROBAR la ampliación del monto de contrato del "Mantenimiento del Alumbrado Público y Semáforos del Ejido Municipal de Cipolletti" (Lic. Pública Nº 030/08), que realiza la firma CASVE S.R.L., en un importe de PESOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$77.918,73), en concepto de trabajos adicionales, como ADICIONAL Nº 5.

RESOLUCION Nº 1794/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sr. Matías Oscar QUIJADA, D.N.I. Nº 32.596.691.

RESOLUCION Nº 1795/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Angela Paola FERNANDEZ, D.N.I. Nº 27.322.719.

RESOLUCION Nº 1796/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Romina Ayelen MACHADO, D.N.I. Nº 30.751.368.

RESOLUCION Nº 1797/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTAS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Feliciano LONCOMAN, D.N.I. Nº 12.629.794.

RESOLUCION Nº 1798/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Ana María RIVAS, D.N.I. Nº 25.450.185.

RESOLUCION Nº 1799/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Elizabeth Amparo MENA, D.N.I. Nº 23.918.563.

RESOLUCION Nº 1800/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTAS SETENTA (\$ 370,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Viviana María Cecilia GALLEGOS, D.N.I. Nº 93.971.256.

RESOLUCION Nº 1801/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Janet REYES, D.N.I. Nº 25.460.220.

RESOLUCION Nº 1802/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Ernesto SAAVEDRA ROA, D.N.I. Nº 6.571.103.

RESOLUCION Nº 1803/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Jesús I. FRANCISCO, D.N.I. Nº 24.941.796.

RESOLUCION Nº 1804/12.- 04/06/12.-
ACREDITAR la suma de PESOS DOS MIL CIEEN (\$ 2.100,00) en concepto de pago parcial por compensación, a la deuda de tasas por Insp. e Hig. De Comercio que registra la habilitación Nº 5652-00, a nombre del Sr. Martín ARCUCCI.

RESOLUCION Nº 1805/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por UNICA VEZ, a la Cooperativa MARIA DEL ROSARIO LEMBEYE.

RESOLUCION Nº 1806/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00), por UNICA VEZ, a la Banda Municipal de Cipolletti.

RESOLUCION Nº 1807/12.- 04/06/12.-
APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION Nº 1808/12.- 04/06/12.-
APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blaney S.A., por la suma de PESOS TRES MIL TRECE (\$ 3.013,00).

RESOLUCION Nº 1809/12.- 04/06/12.-
OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) al Director de Comunicación Institucional, Sr. Marcos MARTINEZ, destinado a afrontar los gastos del agasajo del "Día del Periodista".

RESOLUCION Nº 1810/12.- 05/06/12.-
APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi Nº 2901-53, a favor de Federico GRIEDASSOV, D.N.I. Nº 8.464.724, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal Nº 190/12, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION Nº 1811/12.- 05/06/12.-
APROBAR en todos sus términos los convenios suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y las Escuelas Primarias Nº 109, 366, 294, 33, 234, 36, 264, los que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº 1812/12.- 05/06/12.-
APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 8.900,00).

RESOLUCION Nº 1813/12.- 05/06/12.-
OTORGAR al Sr. Fernando GOMEZ, Legajo Nº 562, un préstamo por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). La Sra. Johanna ACUÑA, Legajo Nº 21, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 1814/12.- 05/06/12.-
APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Emmanuel David AGUILAR, D.N.I. Nº 37.231.396, con una remuneración equivalente a la categoría 7, quien desarrollará tareas de Limpieza en el Museo Provincial "Carlos Ameghino", dependientes del Area Servicios Internos –Dirección de Recursos Humanos-, de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 25/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1815/12.- 05/06/12.-
ACEPTAR las renuncias con fecha 31/05/12 y el 04/06/12 presentadas por la Mg. Cra. Lidia Cristina BASTARRECHE, D.N.I. Nº 10.401.630; el geólogo Raúl O. BOLATTI, D.N.I. Nº 11.523.126; Ing. Amado G. BUITRAGO, D.N.I. Nº 8.178.297; y Mg. Arq. Aarón FAINBERG, D.N.I. Nº 4.136.383, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº 1816/12.- 05/06/12.-
DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 08/09/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 3434/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9º, de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 1817/12.- 06/06/12.-



ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 055/12 a favor de la firma SASTRERIA EL VALLE, para la adquisición de indumentaria y calzado destinado al personal del Depto. de Tránsito y Transporte, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 54.740,00), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 1818/12.- 06/06/12.-

OTORGAR a la Sra. Patricia APABLAZA, Legajo Nº 2455, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). La Sra. Bárbara MELCHIOR, Legajo Nº 123, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 1819/12.- 06/06/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo Ludman e Hijos S.A., por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 1.465,00).

RESOLUCION Nº 1820/12.- 06/06/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 1821/12.- 06/06/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 052, para la adquisición de barras de hierro, planchuelas y chapas por un importe total de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 21.589,00), abonados a los veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CASA ABADÉ, los ítems 1, 6 y 7 por un importe de \$ 9.229,00.-
- ABERTURAS DE ALUMINIO, los ítems 2, 3, 4 y 5 por un importe de \$ 12.360,00.-

RESOLUCION Nº 1822/12.- 06/06/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 043/12 a favor de la firma JUSTO FERNANDEZ S.H., para la rectificación general, armado y puesta en marcha de un motor Ford 350 Perkins 6-305 PF, correspondientes al interno 10, por un importe total de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 30.207,65), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 1823/12.- 06/06/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ana María CHAVEZ, D.N.I. Nº 11.795.282.

RESOLUCION Nº 1824/12.- 06/06/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NATALIA VERONICA PROSPITTI", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 3.333,00).

RESOLUCION Nº 1825/12.- 06/06/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Héctor Hugo RENZETTI, D.N.I. Nº 14.800.137, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos – a partir del 01/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1826/12.- 06/06/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Evangelina Laura MARIN, D.N.I. Nº 33.292.553, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Operadora de la Central Telefónica, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos –

a partir del 17/05/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1827/12.- 06/06/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Fernando Javier SOTO, D.N.I. Nº 35.178.635, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección de Asuntos Contenciosos y Dictámenes, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 04/05/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1828/12.- 06/06/12.-

MODIFICAR el Art. 1º de la Res. Municipal Nº 707/12, que quedará redactado de la siguiente manera: "INCREMENTAR -a partir del 01/02/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) oportunamente otorgado al agente Sr. José Luis RAMIREZ, Legajo Nº 532, mediante Res. Municipal 4521/10 de fecha 15/12/10 en PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00)".

RESOLUCION Nº 1829/12.- 06/06/12.-

DESIGNAR -a partir de las fechas detalladas y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a las personas indicadas a continuación, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos:

- A partir del 10/04/12: Juan Domingo VILLEGAS, D.N.I. Nº 22.816.914; RANEA, Sergio, D.N.I. Nº 17.545.214; BRAVO, Juan Eduardo, D.N.I. Nº 36.563.084.

A partir del 11/04/12: ARZOLA, Juan Manuel, D.N.I. Nº 37.213.613; CERDA, Héctor Daniel, D.N.I. Nº 37.401.596; ABURTO PINTO, Próspero Lautaro, D.N.I. Nº 37.757.792; MARITRU, Mario Anibal, D.N.I. Nº 33.238.807; CHIBLI BUJER, D.N.I. Nº 34.373.461; NAVARRO, Leandro Ezequiel, D.N.I. Nº 37.401.454; ARANDA, Rubén de Luján, D.N.I. Nº 24.331.867; PALACIOS, Domingo, D.N.I. Nº 34.173.815; JARA, Julio Eloy, D.N.I. Nº 20.992.614; GARCES, Cristian Ricardo, D.N.I. Nº 37.047.032.

- A partir del 12/04/12: JARA, Guillermo Sebastián, D.N.I. Nº 37.401.414; RIFFO, Luis, D.N.I. Nº 37.401.537; FLORES, Carlos, D.N.I. Nº 23.629.417; CARRASCO, Maximiliano Gabriel, D.N.I. Nº 37.401.259; GUTIERREZ, Héctor Omar, D.N.I. Nº 35.592.178; LLAYTUQUEO, Ramiro Javier, D.N.I. Nº 31.547.056; JORQUERA, Edison, D.N.I. Nº 35.276.773; GARCES, Raúl Adrián, D.N.I. Nº 31.547.037; FLORES, Emiliano Nicolás, D.N.I. Nº 33.663.622.

- A partir del 13/04/12: LAGOS, Walter Luis, D.N.I. Nº 33.663.622; MONTES, Fernando Javier, D.N.I. Nº 37.231.458; VILLEGAS, Daniel Alejandro, D.N.I. Nº 37.231.458.

- A partir del 14/04/12: FIGUEROA, Pablo José, D.N.I. Nº 37.401.265.

- A partir del 16/04/12: ALVAREZ, Maximiliano René, D.N.I. Nº 35.592.487.

- A partir del 17/04/12: LIUQUI, Daniel Alejandro, D.N.I. Nº 36.256.799.

- A partir del 25/04/12: PELLICANI, Luis Alberto, D.N.I. Nº 16.963.420.

RESOLUCION Nº 1830/12.- 06/06/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Nadia Elizabeth ESCOBAR, D.N.I. Nº 34.173.771, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Secretaría de Acción Social, a partir del 02/05/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de

Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1831/12.- 06/06/12.-

APROBAR - dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos– el pase interno del agente Sra. Verónica GUTIERREZ, D.N.I. Nº 21.384.414, para desempeñar tareas como en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

RESOLUCION Nº 1832/12.- 06/06/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "REPSOL YPF GAS", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 3.724,00).

RESOLUCION Nº 1833/12.- 06/06/12.-

ACEPTAR -a partir del 01/06/12- la renuncia presentada por el agente Keodungasa BOUNKHOVA, Cuil 20-18818285-3.

RESOLUCION Nº 1834/12.- 06/06/12.-

ACEPTAR -a partir del 01/05/12- la renuncia presentada por el agente Pablo Walter VAZQUEZ, Cuil 23-23789130-9.

RESOLUCION Nº 1835/12.- 06/06/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 28/05/12- al agente Enri Matias MESONERO, Cuil 20-35592806-4.

RESOLUCION Nº 1836/12.- 06/06/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 30/05/12- al agente Emmanuel José Luis TRONCOSO, Cuil 20-35600293-9.

RESOLUCION Nº 1837/12.- 06/06/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 28/05/12- al agente Angélica Maricel ARZOLA, Cuil 27.35592083-1.

RESOLUCION Nº 1838/12.- 06/06/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 29/05/12- al agente Ramiro Javier LLAYTUQUEO, Cuil 20.31547056-1.

RESOLUCION Nº 1839/12.- 06/06/12.-

ACEPTAR -a partir del 04/06/12- la renuncia presentada por el agente Juan Carlos PONCE, Cuil 20-20234443-8.

RESOLUCION Nº 1840/12.- 06/06/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 04/06/12- al agente Pablo Alejandro MAUREIRA, Cuil 20-25308335-3.

RESOLUCION Nº 1841/12.- 06/06/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NORVIC", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 3.532,00).

RESOLUCION Nº 1842/12.- 07/06/12.-

EXIMIR a la Sra. Ana María BORAWSKI, poseedora del inmueble designado catastralmente como 31H 515 01A, Partida Nº 5660-25, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 086/83, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 07/2012 inclusive.

RESOLUCION Nº 1842/12 BIS.- 07/06/12.-

OTORGAR a la Sra. Susana Mirta FLORES, Legajo Nº 95, un préstamo por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00). La Sra. Julia SANDOVAL, Legajo Nº 92, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 1843/12.- 07/06/12.-

MODIFICAR el Art. 1º de la Res. 560/12, que quedará redactado de la siguiente manera: "OTORGAR un subsidio de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ilda Valeria MORA, D.N.I. Nº 29.154.491".

RESOLUCION Nº 1844/12.- 07/06/12.-

OTORGAR -a partir del 01/05/12 y hasta tanto el Sr.



Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, al agente Sr. Luis Alberto GUZMAN, Legajo N° 14.088.722.

RESOLUCION N° 1845/12.- 07/06/12.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de locación de inmueble celebrado entre el Sr. Raúl PITA y la Municipalidad de Cipolletti en fecha 15/04/12, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 1846/12.- 07/06/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. María Alejandra ESPARZA, D.N.I. N° 27.094.409.

RESOLUCION N° 1847/12.- 07/06/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. Víctor BAEZA, D.N.I. N° 34.397.529.

RESOLUCION N° 1848/12.- 07/06/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. María Cristina RANINQUEO, D.N.I. N° 17.188.148.

RESOLUCION N° 1849/12.- 07/06/12.-

OTORGAR -a partir del 01/05/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, al agente Sr. Luis Alberto AMORONE, Legajo N° 169.

RESOLUCION N° 1850/12.- 07/06/12.-

APLICAR cuatro (4) días de suspensión con justa causa a los agentes Marcelo Alejandro SOLORZA, Legajo N° 1636; Oscar Salvador PENRROZ PARRA, Legajo N° 1569; y Roberto Carlos HUENCHUPAN, Legajo N° 1539, a partir de la notificación de los mismos.

RESOLUCION N° 1851/12.- 07/06/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Claudia Beatriz ARMANDO, D.N.I. N° 25.038.372; y Beatriz Carina PASTEN, D.N.I. N° 24.244.156, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas en la Dirección de Promoción Comunitaria, dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1852/12.- 07/06/12.-

OTORGAR -a partir del 02/05/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, al agente Andrea Soledad VARGAS, Legajo N° 1357.

RESOLUCION N° 1853/12.- 07/06/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sandra Roxana PARRA, D.N.I. N° 29.547.798, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Cajera en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 23/05/12 y hasta el 31/12/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público

Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1854/12.- 07/06/12.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00) al agente Arturo Alejandro OTEIZA MOYA, Legajo N° 92.852.674.

RESOLUCION N° 1855/12.- 07/06/12.-

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 759/11.

RESOLUCION N° 1856/12.- 07/06/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTER" de María Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 25.200,00).

RESOLUCION N° 1857/12.- 07/06/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Marcela ROA, D.N.I. N° 20.717.335.

RESOLUCION N° 1858/12.- 07/06/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. Luis Horacio YAUPE, D.N.I. N° 26.525.810.

RESOLUCION N° 1859/12.- 07/06/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Reinaldo OLIVA, D.N.I. N° 92.262.947.

RESOLUCION N° 1860/12.- 07/06/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "REPSOL - YPF GAS", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 5.432,00).

RESOLUCION N° 1861/12.- 08/06/12.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato Marco de Colaboración, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Fundación Patagónica de Pesca en fecha 06/06/12, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 1862/12.- 07/06/12.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.276,92) correspondiente a liquidación final, SAC/12 proporcional, y vacaciones No Gozadas del agente BOUNKHOVA, Keodungasa, Legajo N° 292.

RESOLUCION N° 1863/12.- 07/06/12.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 867,06) correspondiente a liquidación final, SAC/12 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Enri Matías MESONERO, Legajo N° 1402.

RESOLUCION N° 1864/12.- 07/06/12.-

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Mayo/12 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y OCHO

CENTAVOS (\$ 542.504,88)

RESOLUCION N° 1865/12.- 07/06/12.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 056/12 por la no presentación de la documentación faltante y necesaria para dicha adjudicación en el plazo requerido a ninguno de los dos oferentes. EFECTUAR un nuevo llamado a la brevedad.

RESOLUCION N° 1866/12.- 07/06/12.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 057/12 por la no presentación de la documentación faltante y necesaria para dicha adjudicación en el plazo requerido a ninguno de los dos oferentes. EFECTUAR un nuevo llamado a la brevedad.

RESOLUCION N° 1867/12.- 08/06/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALMENDRA SONIDOS" de Roberto C. ACUÑA SANHUEZA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION N° 1868/12.- 08/06/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) en 4 cuotas bimestrales, iguales y consecutivas de \$ 1500,00, a la Banda Municipal.

RESOLUCION N° 1869/12.- 08/06/12.-

DISPONER, a partir de la presente, la baja de la licencia de taxi N° 2701-95, otorgada al Sr. Miguel Angel FIGUEROA, D.N.I. N° 11.640.842, por las causales prevista en el Art. 10° inc. d) y Art. 4° inc. 10) de la Ord. de Fondo N° 190/12, Anexo I.

RESOLUCION N° 1870/12.- 08/06/12.-

ESTABLECER, a partir de la presente, la baja de la licencia de taxi N° 2901-69, perteneciente a la Sra. Fidelina Inés SAEZ CUEVAS, D.N.I. N° 92.753.754.

RESOLUCION N° 1871/12.- 08/06/12.-

Modificar el Art. 2° de la Res. Municipal 1671/12, que quedará redactado de la siguiente manera: "DESIGNAR responsables de la cuenta individualizada en el Art. 1°, en forma conjunta, a: Secretario de Economía, Cr. Néstor Luciano RINALDI; Sra. Tesorera Municipal, Dña. Stella Maris DOTZEL; Director de Hacienda, Sr. Carlos Rubén SOSA.

RESOLUCION N° 1872/12.- 08/06/12.-

ABONAR un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal indicado más abajo que se desempeña guardias en el "Pequeño Hogar" de la Dirección de la Tercera Edad dependiente de la Secretaría de Acción Social, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
2375	Celia CERDA	\$ 750,00
2326	Marcela PEREZ	\$ 300,00
1357	Andrea VARGAS	\$ 150,00

RESOLUCION N° 1873/12.- 08/06/12.-

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al personal dependiente de la Dirección de Recaudaciones indicado más abajo, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido
115	María Gladis CIFUENTES SOTO
1261	Ma. Eugenia RENZETTI
1215	Luciana Paola HEIT
85	Liliana Beatriz RUIZ

índice	pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 201/12. (Adhesión Decreto Ley Prov. N° 02/12).
	pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 202/12. (Aumento Tarifa de Taxis)
	pág. 1 / Ordenanzas de Trámite N° 049 a 053/12.
	pág. 2 / Declaraciones del Concejo Deliberante N° 066/12 a 068/12.
	pág. 2 / Resolución del Poder Ejecutivo N° 1791 a 1873/12.

